

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca treinta (30) de mayo dos
mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-
2023-000203
00

Notificados como se encuentra la parte demandada HORACIO MESA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.427.458 y de ANDREA NIÑO ARAQUE, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.739.049, quienes presentaron excepciones PREVIAS fuera de término y sin los requisitos de ley, conforme al inciso último del art 391¹, 430² y 101 del Código general del Proceso. en consecuencia, niéguese su trámite.

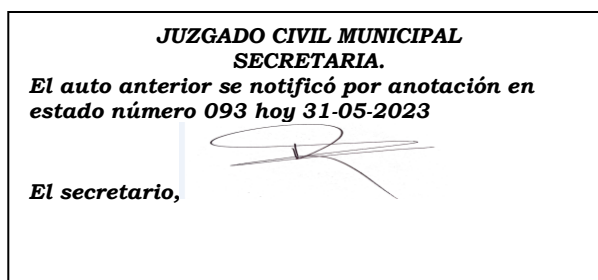
De las excepciones córrase traslado a la parte actora por el termino de 10 días.

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

TENGASE al abogado(a) LUISA FERNANDA PRECIADO MERCHAN, como apoderado de HORACIO MESA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.427.458 y de ANDREA NIÑO ARAQUE, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.739.049, en las condiciones y términos del poder conferido

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



¹ Los hechos que configuren excepciones previas deberán ser alegados mediante recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda

² Los requisitos formales del título ejecutivo sólo podrán discutirse mediante recurso de reposición contra el mandamiento ejecutivo

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e2397d31a2a86225018470ea977ca07ff2666346bb385a2113cce720b49f096**

Documento generado en 30/05/2023 01:17:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>